

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	SOLICITUD DE ADOPCIÓN NACIONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
<b>Descripción</b>	<p>En el Ecuador, la adopción busca garantizar una familia idónea, permanente y definitiva a una niña, niño o adolescente que cuenta con declaratoria de adoptabilidad, considerando de manera primordial los requerimientos, necesidades y particularidades específicas de cada niña, niño o adolescente.</p> <p>Adoptar un niño, niña o adolescente no es únicamente un trámite. Se está hablando del plan de vida de cada niño, niña y adolescente. Adoptar, realmente es un proceso que implica una toma de decisión para toda la vida.</p> <p>Por ello, el proceso implica compromiso por parte de la familia para destinar tiempo y reflexión.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Personas solas o parejas (casadas o en unión de hecho) nacionales o extranjeras que cuenten con más de tres años de residencia en Ecuador, que aplican para adoptar un niño, niña o adolescente que legalmente se encuentran dentro del programa nacional para la adopción.</li><li>• El padre, la madre o ambos progenitores que no hayan sido privados de la patria potestad y deseen otorgar el consentimiento para la adopción de su hija o hijo.</li></ul> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Parejas o personas declaradas idóneas para el proceso de adopción</li><li>• Niñas, niños y adolescentes adoptados</li></ul>

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

1. Ficha de Solicitud de Adopción Nacional
2. Cédula de identidad y/o ciudadanía, o Pasaporte ordinario.
3. Certificado de votación
4. Partida Integra de Nacimiento
5. Documento que acredite estado civil: en caso de matrimonio certificado de matrimonio, en caso de divorcio la partida integra de matrimonio con la sentencia de divorcio marginada, en caso de viudez el certificado de defunción del cónyuge, en caso de unión de hecho el certificado de unión de hecho.
6. Certificado de trabajo e ingresos económicos
7. Certificado de antecedentes penales
8. Certificado médico general
9. Certificado de participación en el curso de formación a padres adoptivos
10. Fotografías actualizadas y rotuladas del entorno familiar y social de los solicitantes
11. Declaración juramentada notariada con compromisos y acuerdos.
12. Autobiografía o historia de vida de cada persona solicitante.
13. Carta de Aceptación de Asignación de Niñas, Niños y Adolescentes
14. Informe de Emparentamiento

## ¿Cómo hago el trámite?

### Proceso Trámite Presencial

1. Acercarse o contactarse con una de las Unidades Técnicas de Adopciones Zonales (dependiendo del domicilio), en donde recibe orientación, ver video de inducción, .
2. Asistir a la entrevista inicial con los técnicos de adopción.
3. Participar en los cursos de formación continua.
4. Presentar la solicitud y los documentos de verificación
5. Participar en la evaluación psico-social individual y de pareja de ser el caso.
6. Participar de la visita domiciliaria, que es ejecutada por los técnicos de adopciones.
7. Recibir la declaratoria de idoneidad o no idoneidad.
8. Recibir la asignación de la niña, niño o adolescente de ser el caso.
9. Participar en el proceso de apego y vinculación afectiva (emparentamiento).
10. Realizar Fase Judicial de la Adopción.
11. Participar en el seguimiento Postadoptivo.

Actualmente, la entidad está implementando un sistema de automatización y digitalización de trámites para mejorar y facilitar el proceso de adopción. Este sistema permitirá, próximamente, realizar el registro y agendamiento de citas en línea, optimizando la gestión de la información y reduciendo los tiempos de espera. Con ello, se agilizará la atención, se garantizará la trazabilidad de los procesos y se fortalecerá la eficiencia del servicio.

### Canales de atención:

Presencial.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- **Horario:** De lunes a viernes de 08:00 a 16:30
- **Ubicación:** La dirección de las oficinas de atención de las Coordinaciones Zonales, Direcciones Distritales y Unidades Técnicas de Adopciones.  
<https://servicios.desarrollohumano.gob.ec/mapamies/index.html>

## Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 35, 44, 45, 68.
- [Convención de la HAYA sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional-M](#). Art. 2, 4, 5 , 6, 9, 15, 17.
- [Declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y bienestar de los niños con particular referencia a la adopción y la colocación en hogares de guarda, en los planos nacionales e internacional-M](#). Art. 3, 8.
- [Convención sobre los Derechos del Niño-M](#). Art. 21.
- [Código de la Niñez y Adolescencia](#). Art. 22, 151- 188, 284 - 289.
- [135 Refórmese y Actualícese el Manual de Procesos de la Gestión de Adopciones Nacionales..](#) Art. Todos.

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Nathaly Isabel Nuñez Patiño  
**Correo Electrónico:** [adopcionesecuador@desarrollohumano.gob.ec](mailto:adopcionesecuador@desarrollohumano.gob.ec)  
**Teléfono:** 02 3983100 ext 1200

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	8
2026	04	0	53
2026	03	0	38
2026	02	0	2
2026	01	0	4
2025	12	0	29
2025	11	0	39
2025	10	0	41
2025	09	0	54
2025	08	0	56
2025	07	0	67

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>	<b>Volumen de Atenciones</b>
2025	06	0	78
2025	05	0	65
2025	04	0	71
2025	03	0	63
2025	02	0	58
2025	01	0	80
2024	12	0	28
2024	11	3	33
2024	10	0	46
2024	09	0	58
2024	08	1	58
2024	07	1	48
2024	06	3	48
2024	05	0	60
2024	04	0	52
2024	03	0	47
2024	02	0	48
2024	01	0	54
2023	12	0	46
2023	11	0	45
2023	10	0	48
2023	09	0	0
2023	08	0	10

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>	<b>Volumen de Atenciones</b>
2023	07	0	11
2023	06	0	0
2023	05	0	39
2023	04	0	14
2023	03	0	13
2023	02	0	0
2023	01	0	10
2022	12	0	7
2022	11	0	13
2022	10	0	11
2022	09	0	13
2022	08	0	21
2022	07	0	12
2022	06	0	3
2022	05	0	15
2022	04	0	16
2022	03	0	16
2022	02	0	45
2022	01	0	16
2021	12	0	5
2021	11	0	30
2021	10	0	15
2021	09	0	16
2021	08	0	7

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>	<b>Volumen de Atenciones</b>
2021	07	0	14
2021	06	0	13
2021	05	0	8
2021	04	0	5
2021	03	0	4
2021	02	11	0
2021	01	0	11
2020	12	0	12
2020	11	0	11
2020	10	0	14
2020	09	0	19
2020	08	0	13
2020	07	0	6
2020	06	0	11
2020	05	0	2
2020	04	0	3
2020	03	0	8
2020	02	1	24
2020	01	1	8
2019	12	0	12
2019	11	0	5
2019	10	0	20
2019	09	0	17
2019	08	0	14

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>	<b>Volumen de Atenciones</b>
2019	07	0	11
2019	06	0	24
2019	05	0	9
2019	04	1	7
2019	03	0	4
2019	02	0	6
2019	01	0	11
2017	12	0	151